REUNIÓN: Revisión técnica y definición de los procedimientos de demolición de viga no estructural y cielo raso.	**FECHA:** 3 Septiembre de 2025 **HORA:** 10:00 am		**ACTA No. 1**
LUGAR: Obra Concejo municipal de Villavicencio	**INICIO:** 10:00 am	**FINALIZACION:** 11:00 am	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Revisión técnica y definición de los procedimientos de demolición de viga no estructural y cielo raso.

ORDEN DEL DÍA:

1. Exponer las problemáticas encontradas respecto a la viga tipo dintel no estructural encontrada sobre el estrado y el estado de la estructura metálica del cielo raso.
2. Presentar las posibles soluciones para la demolición controlada de la viga tipo dintel y el desmonte de la estructura del cielo raso en mal estado.

DESARROLLO REUNIÓN:

Durante la sesión del Comité Técnico, realizada en las instalaciones del proyecto, se procedió a revisar las condiciones constructivas actuales del recinto, específicamente en la zona del estrado y en el perímetro superior del salón. El contratista expuso las afectaciones identificadas en el cielo raso existente y en el muro colgante tipo dintel ubicado en la parte alta del recinto, fundamentando la necesidad de ejecutar actividades de demolición y desmonte de los elementos que presentan deterioro y riesgos potenciales.

El contratista expuso lo encontrado en la revisión técnica del muro colgante conformado por una viga de concreto armado y una franja de mampostería fijada de manera parcial a dicho elemento, donde determinó que este elemento no forma parte del sistema portante principal, ya que no transmite cargas hacia los elementos estructurales fundamentales del recinto. Por el contrario, presenta características típicas de una adición ejecutada en intervenciones antiguas, sin documentación oficial y sin respaldo en los planos estructurales o arquitectónicos aprobados para el proyecto.

Debido a su ubicación elevada y a su condición de elemento suspendido, el riesgo se incrementa, dado que un desprendimiento parcial o total podría afectar directamente a trabajadores durante las actividades de intervención, así como a usuarios del recinto una vez este se encuentre en operación.

Como resultado del análisis conjunto, se determina la necesidad de proceder con la demolición controlada del muro colgante tipo dintel, bajo condiciones estrictas de seguridad y siguiendo los protocolos establecidos para trabajos en altura y en zonas sensibles.
Asimismo, se enfatizó que la remoción de este elemento no solo eliminará el riesgo identificado, sino que permitirá liberar completamente el espacio superior, creando las

condiciones necesarias para la adecuada instalación del nuevo sistema de cielo raso y la integración ordenada de redes eléctricas, instalaciones de datos, luminarias y equipos audiovisuales.

Luego aclaradas las dudas de la viga tipo dintel no estructural, se presentó el diagnostico general del cielo raso en el recinto, en el cual se identificaron patologías relevantes en su sistema y en su estructura de soporte. Durante la inspección se evidenció presencia de humedad retenida, manchas por filtración, desprendimiento de recubrimientos, deformaciones en perfiles metálicos y paneles. Estas afectaciones se localizaron tanto en el área del estrado como en zonas perimetrales del recinto. Se hizo especial énfasis en que aunque el diseño inicial contemplaba la instalación del nuevo sistema únicamente sobre la zona del estrado, los hallazgos demostraron que la estructura existente no cumple con los requisitos mínimos de rigidez, capacidad portante y condiciones adecuadas de anclaje.

Estas patologías afectan la continuidad del sistema, reducen su desempeño mecánico y generan riesgo de desprendimientos o fallas localizadas.

Con base en el análisis técnico, se determina que se requiere el desmontaje total del cielo raso existente, la reparación y reforzamiento de la estructura base, y posteriormente la instalación de una nueva subestructura metálica. Esta intervención permitirá garantizar condiciones adecuadas de alineación, nivelación, soporte uniforme de cargas y durabilidad del sistema en el tiempo.

Siendo las 11:00 am se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar la demolición controlada del cielo raso existente, garantizando el uso de herramientas adecuadas, el manejo seguro de alturas y la protección de los elementos arquitectónicos y equipos instalados en el recinto.	COMPUMODULOS SAS BIC	3 de septiembre 2025
Ejecutar la demolición del muro colgante tipo dintel siguiendo los protocolos establecidos, incluyendo aislamiento del área,	COMPUMODULOS SAS BIC	3 de septiembre 2025

apuntalamientos preventivos si se requieren y retiro progresivo del material para evitar vibraciones o afectaciones a la estructura principal.		

Nota: Cuando el número de asistentes a la reunión sea mayor a cinco (5) personas se anexará el formato FOR-MECON-12- Asistencia

Firmas asistentes,

Nombre: Carlos Adelmo Velásquez Leal
Cargo: Representante Legal

Nombre: Helder German Pardo Buitrago
Cargo: Supervisor

Nombre: Diego Alejandro Hernández Alfonso
Cargo: CPS 029 de 2025

REUNIÓN: Cambio de estructura para la base del estrado	**FECHA:** 6 septiembre de 2025		**ACTA No. 2**
	HORA: 8:00 am		
LUGAR: Obra Concejo municipal de Villavicencio	**INICIO:** 8:00 am	**FINALIZACION:** 8:40 am	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Definir el cambio de la estructura del estrado de acuerdo con la estructura encontrada en el lugar

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentar la problemática de estructura en concreto reforzado, placa contrapiso y bloque por parte del contratista.
2. Definir el cambio de estructura.

Siendo las 6:00 a.m. del 8 de septiembre de 2025, se da inicio a la reunión con el objetivo de definir los ajustes constructivos en la conformación del estrado, de acuerdo con las condiciones reales de la estructura existente identificada en sitio.

El contratista responsable del proyecto informa que, durante las actividades de adecuación del área posterior al estrado, se identifica la presencia de una estructura existente conformada por elementos en concreto y bloque estructural, los cuales hacen parte del antiguo sistema de soporte correspondiente a la zona donde anteriormente se ubicaban los asientos. Tras la inspección técnica y la verificación del estado físico de los materiales, se concluye que dicha estructura conserva condiciones aceptables de resistencia y estabilidad, siendo viable su aprovechamiento parcial dentro del nuevo diseño del estrado.

En el desarrollo de esta revisión se expuso además que la placa de contrapiso ubicada en la parte del estrado presenta fallas locales asociadas a deterioro, razón por la cual es necesaria su demolición total, ejecutada de manera controlada para no afectar la estructura base. El contratista explicó que, una vez retirado el material en mal estado, se procede a reconstruir la placa empleando parámetros mejorados de diseño, incluyendo un adecuado espesor, refuerzo metálico conforme a cargas proyectadas y una correcta integración entre la estructura nueva y existente.

El contratista propone que el nuevo sistema constructivo continúe la línea de la estructura existente, mediante la implementación de bloque estructural como elemento de cerramiento y soporte, complementado con una placa de concreto reforzado superior que permita la integración funcional y estructural del conjunto.

Después del análisis técnico presentado, el comité aprueba la propuesta del contratista, autorizando el aprovechamiento parcial de la estructura existente en concreto y bloque, así como la continuación del sistema mediante bloque estructural y placa de concreto. El

contratista deberá coordinar con la supervisión el ajuste de cantidades y rendimientos que resulten de la modificación aprobada.

El contratista deberá coordinar con la supervisión los ajustes de cantidades, rendimientos y actividades asociadas a la modificación aprobada.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar las actividades de adecuación, refuerzo y construcción del sistema complementario en bloque estructural y placa de concreto, siguiendo los lineamientos técnicos y los ajustes contractuales aprobados.	COMPUMODULOS SAS BIC	6 de septiembre 2025
Realizar seguimiento técnico, y gestionar los tramites pertinentes a la modificación de cantidades para garantizar la transparencia y protección de los recursos del proyecto.	SUPERVISION	N.A.

Nota: Cuando el número de asistentes a la reunión sea mayor a cinco (5) personas se anexará el formato FOR-MECON-12- Asistencia

Firmas asistentes,

Nombre: Carlos Adelmo Velásquez Leal
Cargo: Representante legal

Nombre: Helder German Pardo Buitrago
Cargo: Supervisor

Nombre: Diego Alejandro Hernández Alfonso
Cargo: CPS 029 de 2025

REUNIÓN: Seguimiento a la obra	**FECHA:** 8 Septiembre de 2025		**ACTA No. 3**
	HORA: 9:00 am		
LUGAR: Obra Concejo municipal de Villavicencio	**INICIO:** 9:00 am	**FINALIZACION:** 9:45 am	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento a la obra – retrasos en materiales

ORDEN DEL DÍA:

1. Exponer la problemática presentada por los inconvenientes de suministro
2. Presentar las posibles soluciones del elemento por parte del contratista.

DESARROLLO REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am del 8 de septiembre de 2025, se da inicio a la reunión con el fin de exponer la situación presentada en relación con el ítem correspondiente al enchape de piso en porcelanato esmaltado con impresión digital sinterizado, formato 80×160 cm, tráfico 5, material originalmente especificado en el proyecto. Durante el proceso de gestión de compras, el contratista expone que este formato presenta limitada disponibilidad en la ciudad de Villavicencio, ya que los distribuidores locales no cuentan con existencias y solo se despacha bajo pedido desde Bogotá o desde los puertos de ingreso al país.

Se informa al comité que, para la fecha de la presente acta, se ha registrado el cierre total de la vía al Llano por el derrumbe en el km 18, situación que afecta las rutas de abastecimiento hacia Villavicencio. Este cierre genera retrasos en los tiempos de entrega de materiales provenientes de la capital, afectando directamente la adquisición del porcelanato en el formato requerido. Como consecuencia, se evidencia que la fecha estimada de llegada del material generaría retrasos en la programación a vigente y pone en riesgo la entrega operativa del recinto antes del inicio de las sesiones ordinarias previstas para el 1 de octubre.

Con el fin de garantizar la continuidad de la obra y mitigar los efectos derivados de la limitación logística, el contratista informa a los integrantes del comité las alternativas de porcelanato, en otras ciudades del país, esperando una mejor respuesta y anunciando posible demoras.

Las opciones incluyen variaciones de color y acabado, específicamente: opción color claro, opción tono neutro/gris y opción tono oscuro/madera. Se indica que todas las alternativas cumplen los criterios técnicos de resistencia, durabilidad y acabado establecidos en el proyecto.

Una vez recibida las alternativas presentadas y se deja constancia de que estas surgen como medida de contingencia frente a la problemática generada por el cierre vial que afecta el suministro del material inicialmente especificado. Se solicita al supervisor revisar y aprobar o modificar la opción que considere adecuada con el fin de proceder con la adquisición inmediata y evitar retrasos adicionales. El contratista, por su parte, se compromete a ajustar el cronograma de actividades una vez se formalice la aprobación, con el objetivo de asegurar la entrega funcional del recinto dentro de las fechas requeridas.

Se establece que la instalación del material seleccionado se realizará el día 11 de septiembre de 2025, conforme al compromiso adquirido por el contratista de duplicar el rendimiento de ejecución para cumplir con los tiempos exigidos por el uso del recinto dándose como plazo máximo para la demolición del estrado, levantamiento del piso existente, instalación de baldosa tipo porcelanato, emboquillaje, desmonte e instalación parcial de cielo raso, pintado y pulido de muros hasta el día 29 de septiembre, con el fin de que el día 30 de septiembre, se permita realizar el aseo general del recinto y las respectivas pruebas de audio y transmisión para el inicio de las sesiones ordinarias del tercer periodo del año los cuales deben instalarse el día 1 de octubre del 2025, esto según lo establecido en el artículo 23 de la ley 136 de 1994 y el artículo 26 del acuerdo 263 del 2015 (Reglamento interno del concejo de Villavicencio)

Siendo las 9:45 am se da por finalizada la reunión

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
El contratista gestionará de inmediato la compra, asegurando el cumplimiento de las especificaciones aprobadas.	COMPUMODULOS SAS BIC	11 de septiembre 2025

Nota: Cuando el número de asistentes a la reunión sea mayor a cinco (5) personas se anexara el formato FOR-MECON-12- Asistencia

Firmas asistentes,

Nombre: Carlos Adelmo Velásquez Leal
Cargo: Representante Legal

Nombre: Helder German Pardo Buitrago
Cargo: Supervisor

Nombre: Diego Alejandro Hernández Alfonso
Cargo: CPS 029 de 2025

REUNIÓN: Seguimiento a la obra y problemáticas presentadas	**FECHA:** 13 Septiembre de 2025		**ACTA No. 4**
	HORA: 11:00 am		
LUGAR: Obra Concejo municipal de Villavicencio	**INICIO:** 11:00 am	**FINALIZACION:** 12:30 pm	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento a la obra y problemáticas presentadas

ORDEN DEL DÍA:

1. Exponer el avance de la obra a la fecha
2. Exponer la problemática presentada por el seguimiento a la obra
3. Presentar las posibles soluciones

DESARROLLO REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am del 8 de septiembre de 2025, se da inicio a la reunión con el fin de realizar el seguimiento a la obra y las problemáticas presentadas.

El contratista presenta el informe de avance general del proyecto. Se comunica que a la fecha la obra presenta un avance aproximado del 32%, el cual se considera positivo y representativo, con evidentes progresos visibles en frentes de obra como adecuaciones arquitectónicas, avances en estructuras livianas, procesos de desmonte y preparaciones para nuevas instalaciones. Este avance da cumplimiento a la programación establecida y refleja un adecuado rendimiento constructivo.

Sin embargo, el contratista expone una preocupación técnica relacionada con los sistemas eléctricos existentes. Tras el desmonte del cielorraso —actividad que permitió acceder a las redes ocultas— se evidencia que la configuración eléctrica correspondiente a parciales eléctricas, parciales de iluminación, salidas para tomacorrientes y puntos de iluminación se encuentra en mal estado, presentando deterioro, conexiones improvisadas y circuitos desconfigurados que no habían sido visibles durante la etapa inicial de diagnóstico.

Se señala que, dentro del alcance contractual, se contemplaba el cambio de luminarias antiguas por nuevas, dando uso a las salidas existentes; sin embargo, en el estado actual, varias de estas salidas no reciben energía, presentan alimentaciones interrumpidas, pérdidas de continuidad o configuraciones incorrectas que impiden una instalación segura y operativa. De igual manera se identifican salidas de tomacorrientes sin funcionalidad por fallas en su línea de alimentación, lo cual afecta la operatividad prevista del recinto.

Dados los hallazgos técnicos y el estado real de la red eléctrica existente —el cual no era posible determinar antes del desmonte total— el contratista considera que mantener las salidas antiguas no garantiza la funcionalidad, continuidad ni seguridad del sistema eléctrico del recinto, especialmente considerando los requerimientos operativos del espacio, donde se integran sistemas de sonido, datos, iluminación y suministro eléctrico general.

En este sentido, el contratista propone realizar la reconfiguración y adecuación completa de las salidas eléctricas, puntos de iluminación, tomas, líneas de datos y puntos de conexión para sonido y equipos, conforme a las necesidades actuales del recinto y asegurando un sistema funcional,

seguro y conforme a la normatividad. Esta intervención se plantea como una necesidad técnica para garantizar la operatividad del recinto una vez finalizadas las obras.

Finalmente, el contratista manifiesta que, con base en lo expuesto, dará inicio a los trámites correspondientes a la modificación de cantidades, presentando a la supervisión los soportes técnicos, memorias de cálculo y análisis de precios necesarios para formalizar la incorporación de estas actividades dentro del contrato, con el fin de evitar retrasos y asegurar el correcto funcionamiento del recinto en su entrega final.

Acto seguido, la supervisión del contrato solicita formalmente al contratista continuar con la obra y ejecutar las actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del recinto, instruyendo avanzar en las intervenciones requeridas mientras se formalizan las modificaciones de cantidades, con el fin de no afectar el cronograma y asegurar la operatividad del espacio al momento de su entrega.

No siendo otro el tema por tratar, se da por finalizado el comité, dejando constancia de lo expuesto y de los compromisos adquiridos para la continuidad adecuada de la obra.

Siendo las 12:30 pm se da por finalizada la reunión

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
El contratista ejecutara de acuerdo a las necesidades del recinto y la configuración electrónica el mismo	COMPUMODULOS SAS BIC	13 de septiembre 2025

Nota: Cuando el número de asistentes a la reunión sea mayor a cinco (5) personas se anexará el formato FOR-MECON-12- Asistencia

Firmas asistentes,

Nombre: Carlos Adelmo Velásquez Leal
Cargo: Representante Legal

Nombre: Helder German Pardo Buitrago
Cargo: Supervisor

Nombre: Diego Alejandro Hernández Alfonso
Cargo: CPS 029 de 2025

REUNIÓN: Seguimiento a la obra – conexiones de voz e internet	**FECHA:** 19 Septiembre de 2025		**ACTA No. 5**
	HORA: 10:25 am		
LUGAR: Obra Concejo municipal de Villavicencio	**INICIO:** 10:25 am	**FINALIZACION:** 11:15 am	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento a la obra – conexiones de voz e internet

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentar el avance de la obra y las condiciones actuales
2. Exponer la problemática presentada
3. Exponer posible solución

DESARROLLO REUNIÓN:

Siendo las 10:25 a.m. se instala el comité de obra, iniciando con un resumen consolidado de las situaciones tratadas en reuniones anteriores. El contratista recuerda que a lo largo de los comités se han identificado diferentes afectaciones en elementos existentes dentro del recinto, tales como:

- La viga tipo dintel no estructural, cuyo estado y técnica constructiva exigieron su demolición controlada para garantizar la seguridad del recinto. (Acta 1)
- El mal estado general del cielo raso existente, lo que motivó su desmontaje total y la instalación de un nuevo sistema con estructura adecuada. (Acta 1)
- Los ajustes necesarios en la estructura del estrado, aprovechando parcialmente los elementos existentes y reconstruyendo la placa de concreto conforme a criterios técnicos actualizados. (Acta 2)
- Las dificultades de suministro del porcelanato en formato 80×160 cm, y la selección del formato 60×120 cm con disponibilidad inmediata, garantizando el cumplimiento del cronograma. (Acta 3)
- La evidencia encontrada tras el desmonte del cielorraso acerca del deterioro y desconfiguración del sistema eléctrico existente, que obligó a plantear una reconfiguración completa de salidas eléctricas, puntos de luz, datos y sonido. (Acta 4)

Dado este contexto, el contratista informa al comité una nueva situación técnica evidenciada durante el avance actual de obra, relacionada con el cableado anteriormente instalado para los micrófonos y conexiones de sonido.

Durante el proceso de revisión y organización de las redes existentes, se identifica que el cableado originalmente encontrado presenta varias condiciones que impiden su utilización dentro del sistema moderno de audio requerido para el funcionamiento del recinto. Entre las afectaciones evidenciadas se señalan:

- Aislamiento físico degradado, presentando endurecimiento y pérdida de flexibilidad debido a la antigüedad del material.

- Interferencias y ruido de señal, resultado de tramos de cables empalmados, sin continuidad adecuada y sin blindaje correspondiente para sistemas de audio profesional.
- Variaciones de calibre, encontrándose tramos con diámetros no uniformes, lo que afecta la impedancia y calidad de la transmisión de señal.
- Pérdida de conectividad en varios puntos, debido a terminales oxidadas, contactos sueltos o conexiones improvisadas que no garantizan una transmisión estable.
- Falta de estandarización, ya que el sistema antiguo no cumple con las recomendaciones actuales para cableado balanceado ni para conexiones tipo XLR o similares.

El contratista enfatiza que estas condiciones no eran detectables en la etapa inicial, ya que la totalidad de estos cables se encontraba oculta sobre el cielorraso y solo pudieron evaluarse una vez iniciadas las actividades de desmontaje y limpieza de redes, todo en estricto respeto al principio de planeación.

Con base en lo anterior, el contratista manifiesta que utilizar el cableado existente no garantiza la calidad de sonido, la estabilidad de señal ni la operación adecuada del sistema de audio durante las sesiones del Concejo, especialmente considerando que cada curul requiere un punto de micrófono y conexiones confiables para transmisiones oficiales.

Debido a lo anterior, el contratista propone instalar un nuevo sistema de cableado profesional, que incluye:

- Cables XLR balanceados con sus respectivos adaptadores, uno para cada curul.
- Línea dedicada por punto para garantizar estabilidad de señal.
- Cableado UTP para datos e internet, distribuido igualmente por cada puesto, asegurando conectividad permanente y estable.
- Integración con la reconfiguración eléctrica previamente aprobada.

La supervisión del contrato, tras escuchar las razones técnicas expuestas y considerando la importancia de garantizar la funcionalidad operativa del recinto, analiza las afectaciones halladas y determina que el cableado existente no cumple con las necesidades técnicas actuales.
En consecuencia, autoriza y solicita formalmente al contratista continuar con las actividades, incorporando dentro de la obra:

La instalación de cableado XLR balanceado,

Sus adaptadores correspondientes para conexión a sistema de audio, y

La instalación de cableado UTP requerido para la red de datos y servicios de internet,

todo con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento técnico del recinto y cumplir con los requerimientos institucionales para las sesiones del Concejo.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Presentar a la supervisión la distribución de puntos XLR y UTP por cada curul.	COMPUMODULOS SAS BIC	19 de septiembre 2025
Emitir concepto y aprobación para proceder con la instalación.	SUPERVISION	N.A
Ejecutar el suministro e instalación del cableado XLR y UTP conforme a lo aprobado.	COMPUMODULOS SAS BIC	20 septiembre 2025

Nota. Cuando el número de asistentes a la reunión sea mayor a cinco (5) personas se anexara el formato FOR-MECON-12- Asistencia

Firmas asistentes,

Nombre: Carlos Adelmo Velásquez Leal
Cargo: Representante legal

Nombre: Helder German Pardo Buitrago
Cargo: Supervisor

Nombre: Diego Alejandro Hernández Alfonso
Cargo: CPS 029 de 2025

REUNIÓN: Analizar las condiciones de ejecución durante las sesiones extraordinarias citadas por el Alcalde de Villavicencio mediante Decreto 286 de 2025 e inicio del tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Villavicencio.	**FECHA:** 19 septiembre de 2025 **HORA:** 6:00 pm		**ACTA No. 6**
LUGAR: Obra Concejo municipal de Villavicencio	**INICIO:** 6:00 pm	**FINALIZACION:** 6:35 pm	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar las condiciones de ejecución del contra 37 del 2025, teniendo en cuenta la citación realizada por el Alcalde de Villavicencio a sesiones extraordinarias mediante Decreto 286 de 2025, e inicio del tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Villavicencio.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentar el inicio de las sesiones ordinarias del concejo para el tercer periodo
2. Definir horarios de trabajo
3. Concluir mesa de trabajo

DESARROLLO REUNIÓN:

Siendo las 6:00 p.m. del 19 de septiembre de 2025, se da inicio a la reunión cuyo propósito es analizar las condiciones de ejecución del contrato durante las citaciones a sesiones extraordinarias, convocadas mediante el Decreto 286 de 2025 expedido por el Alcalde de Villavicencio, para el periodo comprendido entre el 22 y el 30 de septiembre de 2025.

Así mismo, se revisan las condiciones para el inicio del tercer periodo de sesiones ordinarias, previsto del 1.º de octubre al 30 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 26 del Decreto 263 de 2015 (Reglamento Interno del Concejo).

La reunión contó con la participación de Helder German Pardo, en calidad de Supervisor del contrato; Carlos Adelmo Velásquez Leal, Contratista; Diego Alejandro Hernández Alfonso CPS 29 de 2025.

El supervisor del contrato inició la sesión informando que, debido a la citación a sesiones extraordinarias programadas del 22 al 30 de septiembre, las cuales se enlazan con el inicio del tercer periodo de sesiones ordinarias que se desarrollará del 1.º de octubre al 30 de noviembre de 2025, se hace necesario ajustar el cronograma de actividades a cargo del contratista.

Explicó que, durante el tiempo de sesiones, es primordial garantizar el adecuado funcionamiento del recinto, especialmente en lo relacionado con las transmisiones, proyección y desarrollo de las

sesiones del Concejo. Por tal motivo, se requiere modificar el cronograma de trabajo el cual había quedado discutido en el acta de reunión N°.2 y definir el método de trabajo que se implementará para la remodelación del recinto mientras los concejales se encuentren sesionando.

Así mismo, precisó que el contrato tiene como fecha de culminación el 26 de noviembre, por lo cual resulta importante avanzar oportunamente en la ejecución contractual.

Ante este contexto, el supervisor manifestó que la ejecución del contrato de obra debe ajustarse a las condiciones de ocupación del recinto, por lo cual propuso que las actividades se realicen en los horarios de espacio disponible sin interferir con las sesiones ordinarias. Asimismo, indicó la conveniencia de continuar con la modificación de las cantidades de obra conforme a los requerimientos técnicos identificados en campo y de analizar la posible prórroga contractual junto con un ajuste a la programación de obra, a fin de garantizar una ejecución segura, eficiente y conforme a las necesidades del proyecto y del Concejo.

Por su parte, el contratista expuso la dificultad que implica realizar trabajos en el recinto, especialmente ante el imprevisto de la citación a sesiones extraordinarias, lo que reduce en más de ocho días el tiempo inicialmente previsto para culminar las actividades de mayor impacto en el lugar.

Asimismo, manifestó que la ejecución de las labores genera condiciones que incrementan el riesgo de accidentes e incidentes, tanto para los trabajadores como para los honorables concejales y demás usuarios del recinto.

Con el fin de mantener el avance del contrato y mitigar posibles retrasos, el contratista propuso ejecutar las labores en horarios de la tarde y la noche, cuando el recinto no se encuentre en uso. No obstante, advirtió que estas jornadas podrían afectar la disponibilidad del personal operativo y generar contratiempos asociados a la reubicación constante del mobiliario y de los equipos del Concejo, lo que disminuye la productividad y aumenta los tiempos de ejecución.

De igual manera, el contratista manifestó su disposición de actuar bajo la modificación de las cantidades contractuales y adelantar los procesos técnicos y administrativos necesarios para su formalización, mientras se desarrollan las sesiones ordinarias. Reiteró su compromiso con la implementación de medidas de seguridad para minimizar los riesgos a los usuarios y a los concejales, garantizando la continuidad de la obra dentro de los parámetros de seguridad laboral y responsabilidad institucional.

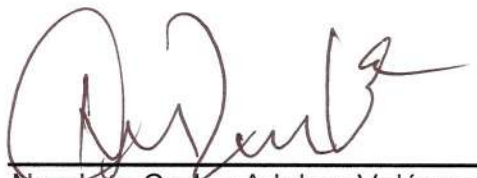
Finalmente, las partes acordaron mantener coordinación directa con la Secretaría General del Concejo Municipal para definir los espacios y horarios disponibles para la ejecución, así como realizar un seguimiento permanente a las condiciones de seguridad y convivencia. El contratista ejecutara bajo una programación en horarios de espacio del lugar, mientras que el supervisor evaluará la solicitud de prórroga y ajuste de cantidades de obra, verificando su viabilidad técnica y presupuestal.

Con lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión siendo las 6:25 pm horas del mismo día, firmando los asistentes en constancia de lo aquí acordado.

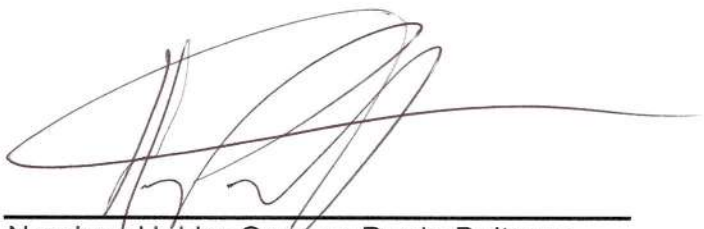
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Continuación de las actividades de acuerdo con horarios y productividad del equipo operativo	COMPUMODULOS SAS BIC	30 de septiembre 2025
Evaluar los ajustes de cantidades de obra, verificando su viabilidad técnica y presupuestal	SUPERVISION Y CPS 29 DE 2025	Transcurso de la obra

Nota: Cuando el número de asistentes a la reunión sea mayor a cinco (5) personas se anexará el formato FOR-MECON-12- Asistencia

Firmas asistentes,



Nombre: Carlos Adelmo Velásquez Leal
Cargo: Representante legal



Nombre: Helder German Pardo Buitrago
Cargo: Supervisor



Nombre: Diego Alejandro Hernández Alfonso
Cargo: CPS 029 de 2025